



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTA
Oficio N°117/2024
Asunto: El que se Indica.

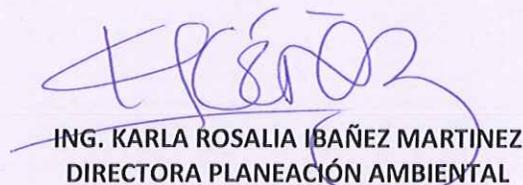
**ARQ. MISAEL DE JESÚS CHÁVEZ MEJÍA
PLANEACIÓN URBANA Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:**

Quien suscribe Ing. Karla Rosalía Ibañez Martínez directora del departamento de Planeación Ambiental de este H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por este medio me es grato saludarlo, así mismo me permito hacerle llegar la evaluación en materia de impacto ambiental del Plan de Desarrollo del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, México.

Sin más que agregar me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que surjan al respecto.

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 de Enero de 2024


**ING. KARLA ROSALIA IBAÑEZ MARTINEZ
DIRECTORA PLANEACIÓN AMBIENTAL**





Evaluación Estratégica Ambiental del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano 2023

**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

1. Introducción

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) es el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, encaminadas a planear, ordenar y regular el territorio de cada municipio, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios para la conservación, mejoramiento y crecimiento sustentable de los mismos.

2. Objetivos

a. Objetivos de protección ambiental

Como parte de los instrumentos de ordenamiento territorial regional, el PMDU busca ampliar el derecho de las personas a un medio ambiente sano, considerando la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, aborda los asuntos de la Nueva Agenda Urbana y se alinea con los siguientes Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **Salud y bienestar.** Busca garantizar una vida sana mediante la aplicación de la cobertura, la construcción y rehabilitación del sistema de Salud.
- **Educación de calidad.** Que permita la movilidad socioeconómica ascendente a través del aumento en el acceso y cobertura de las instalaciones educativas públicas, con la intención de aumentar el grado de escolaridad entre la población donde se incluya la enseñanza universitaria.
- **Agua limpia y saneamiento.** Busca mediante la innovación, promoción, concientización y capacitación de los diversos sectores económicos la implementación de nuevas tecnologías que coadyuven a la ampliación en el acceso al vital líquido y su saneamiento, a fin de prevenir y contener enfermedades asociadas a la falta del servicio básico.
- **Energía asequible y no contaminante.** Busca garantizar el acceso universal a este servicio, mediante el aprovechamiento de las distintas fuentes energéticas, a través la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y tecnología que coadyuve en la prestación de servicios energéticos modernos y sostenibles.
- **Industria, Innovación e infraestructuras.** Promueve una industrialización inclusiva y sostenible, mediante la tecnificación, investigación e innovación que mejore la capacidad de los sectores industriales garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos.



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

- **Reducción de las desigualdades.** Busca promover la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, a fin de garantizar la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Ciudades y comunidades sostenibles. Asegurar el acceso a la vivienda y servicios básicos, así como al transporte público seguro, asequible, accesible y sostenible, considerando las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Además, busca aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa. Propiciar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, y proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

- **Producción y consumo responsable.** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización de los desechos; así como impulsar a que las empresas adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- **Acción por el clima.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales; por medio de la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Vida de ecosistemas terrestres.** Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, adoptando medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, así como para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

b. Objetivos de la evaluación del instrumento

El desarrollo económico, social y ambiental son elementos sinérgicos y complementarios del desarrollo. La base sobre la que se desarrolla la evaluación ambiental estratégica se basa en estos tres elementos y son la referencia clave del modelo de desarrollo que se pretende alcanzar.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Se identificación y seleccionaron objetivos de sostenibilidad que trascienden desde dos ámbitos diferentes:

- ❖ **Normatividad de referencia:** Legislación que nos apoye en la serie de principios, metas y objetivos a alcanzar. Estos objetivos nos permiten cuantificar el resultado de las medidas implementadas para la regulación de los posibles impactos de los usos compatibles establecidos en el programa municipal de desarrollo urbano.
- ❖ **Planificación concurrente:** La modificación del planeamiento propuesta entra en concurrencia con otros programas que además establecen aspectos que deberán de considerarse como referencia en la definición de objetivos y criterios ambientales para el proceso de evaluación ambiental estratégica.

Se expone a continuación la normativa de referencia para la elaboración de los objetivos.



Normatividad de referencia

Leyes Federales

Tamazula de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Ley	Fecha	Disposición general
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Última Reforma DOF 01-06-2021	Establece el marco legal y las regulaciones necesarias para planificar, regular y controlar el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos, así como para garantizar un ordenamiento territorial sostenible y un desarrollo urbano planificado.
Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Zonas Monumentales	Última Reforma DOF 16-02-2018	Establece el marco legal para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación.
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	Última Reforma DOF 08-05-2023	Establece las bases para propiciar el desarrollo sostenible, garantizando la preservación, restauración y protección al ambiente.
Ley General de Cambio Climático	Última Reforma DOF 11-05-2022	Establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.
Ley de Aguas Nacionales	Última Reforma DOF 24-03-2016	Establece el marco legal y las disposiciones para regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	Última Reforma DOF 28-04-2022	Establece el marco legal y las regulaciones para fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos.
Ley General de Vida Silvestre	Última Reforma DOF 20-05-2021	Establece el marco legal y la concurrencia de los gobiernos en la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana.
Ley General de Protección Civil	Última Reforma DOF 03-06-2014	Tiene por objetivo mitigar los riesgos y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.
Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Última reforma DOF 08-05-2023	Tienen por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la gestión integral de los residuos.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

		peligrosos, mineros y metalúrgicos, sólidos urbanos, de manejo especial
Ley de Planeación	Última reforma DOF 08-05-2023	Tiene como objetivo establecer las bases y modalidades para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional, regional, estatal y municipal
Ley de Vivienda	Última reforma DOF 14-05-2019	Busca garantizar el acceso a una vivienda digna y promover el desarrollo urbano sostenible
Ley Agraria	Última reforma 25-04-2023	Tiene como objetivo principal regular las relaciones jurídicas derivadas de la propiedad social o ejidal de la tierra, así como establecer las normas para su uso, aprovechamiento y desarrollo
Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal	Última reforma DOF 15-11-2023	Tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes

Gráfica 1. Fuente: Elaboración propia.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Leyes Estatales

Ley	Fecha	Disposición general
Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios	27 de agosto del 2014	Garantizar el derecho humano relativo a la salvaguarda del Patrimonio Cultural del Estado.
Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	7 de junio del 1989	Regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente y el patrimonio cultural en el Estado de Jalisco.
Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco	04 de septiembre de 2021	Garantizar el derecho de toda persona y colectividad a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar

Gráfica 2. Fuente: Elaboración propia.

Planes, programas, reglamentos y normas

Reglamento	Fecha	Disposición general
Reglamento Estatal de Zonificación	27 de octubre de 2001	Establece los conceptos y categorías generales para clasificar los usos y destinos del suelo y las normas técnicas que se sujetarán los distintos tipos de áreas y zonas.
Reglamento de la LGEEPA en materia de Impacto Ambiental - RMIA	Última reforma DOF31-10-2014	Tiene por objeto reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación del impacto ambiental a nivel federal.
Reglamento Estatal de Zonificación - REZ	27 de octubre de 2001	Tiene por objeto establecer el conjunto de normas técnicas y procedimientos, para formular la planeación y regulación del ordenamiento territorial en el Estado de Jalisco
Código Urbano para el Estado de Jalisco - CUEJ	28 de marzo de 2023	Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y los municipios, al participar en el ordenamiento y regulación del asentamiento humano
Reglamento de zonificación y control territorial de Tamazula de Gordiano	28 junio de 2013	Establecer las normas reglamentarias en apego al Código Urbano para el Estado de Jalisco que permitan el ordenamiento territorial y la gestión y administración del desarrollo urbano en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Nuevo Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	2021	Regular con la competencia municipal la actividad económica, el ordenamiento de asentamientos humanos, el desarrollo urbano, usos y destinos del suelo y prestación de servicios y obras municipales.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Jalisco.		Jalisco, en su jurisdicción territorial.
Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	28 de junio de 2013	Establecer las medidas necesarias para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal.	28 de abril de 2018	El objetivo principal es regular la integración, organización y funcionamiento de la participación ciudadana en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Se busca fomentar la participación de la población en el diseño y evaluación de acciones y programas incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo actual
Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio de Tamazula de Gordiano.	02 de septiembre de 2009	Regular, dentro de la jurisdicción municipal, la realización de actividades comerciales, industriales, agroindustriales y de servicios, ya sea de manera regular o eventual, tanto en establecimientos como fuera de ellos.
Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco	28 de junio de 2013	Tiene por objeto regular las acciones que en materia de Protección Civil se llevan a cabo en el Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco
Reglamento del Gobierno y La Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano	Febrero de 2022	Establecer las reglas para la instalación, organización y funcionamiento del Ayuntamiento y de sus comisiones, así como identificar las autoridades municipales y su ámbito de competencia
Reglamento de protección al medio ambiente y cambio climático del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	Agosto de 2019	Regular las atribuciones del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal. en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente
Reglamento de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	23 de Julio de 2013	Establecer normas de aplicación general, que orienten la vida interna y la participación de los integrantes del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
NOM-001-SEDATU -2021 Espacios públicos en los A.H.	22 febrero de 2022	Busca homologar la terminología, contenidos y metodologías, así como señalar los elementos objeto de conteo y evaluación para generar indicadores confiables a nivel nacional y brindar herramientas de autoevaluación a los municipios y entidades.
NOM-002-SEDATU-2022 – Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación terminología y aplicación	11 mayo de 2022	Definir, clasificar y jerarquizar la terminología empleada para la identificación de los equipamientos públicos y privados en la elaboración de los instrumentos de planeación del Sistema General de Planeación Territorial.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

<p>PROY-NOM-003-SEDATU-2023 - Lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse, recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial</p>	<p>Proyecto de norma</p>	<p>Fortalecer el sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y por el cambio climático, bajo un enfoque socioecosistémico a través de la incorporación de lineamientos en los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</p>
<p>NOM-001-SEMARNAT-2021 (primera ver.1996) - Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas y bienes nacionales</p>	<p>25 de febrero del 2021</p>	<p>Tiene por objeto establecer los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales, con el fin de proteger, conservar y mejorar la calidad de las aguas y bienes nacionales.</p>
<p>NOM-002-SEMARNAT-1996 Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal</p>	<p>3 de abril de 1998</p>	<p>establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes nacionales, así como proteger la infraestructura de dichos sistemas, yes de observancia obligatoria para los responsables de dichas descargas.</p>
<p>NOM-083-SEMARNAT-2003 - Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p>	<p>Proyecto de modificación DOF 10/05/2021</p>	<p>Establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p>

Gráfica 3. Fuente: Elaboración propia.

Objetivos ambientales

Los objetivos establecidos para esta evaluación se obtuvieron utilizando de referencia la normativa previamente mencionada y el *Documento Inicial Estratégico del Plan General de Valdemqueda (Madrid)*, además de estar alineados con los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible (ODS) mencionados en el marco de referencia.

Los objetivos ambientales generales se dividen en los medios abiótico, biótico, perceptual, social y riesgos, los cuales sirven como referencia para hacer el análisis cualitativo del programa, con el fin de evaluar el impacto que se genera desde el desarrollo urbano.



Medio: Abiótico

**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Componente	AIRE
Objetivo general	Favorecer las estrategias de la atmósfera y que fomenten la protección contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Controlar y mitigar las concentraciones de contaminantes en la atmósfera que alteren la calidad del aire. → Contribuir a la reducción y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y partículas a la atmósfera. → Contribuir a la prevención y control del ruido y vibraciones en el ambiente.

Gráfica 4. Fuente: Elaboración propia.

Componente	Suelo
Objetivo general	Proteger y conservar los recursos del suelo.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Contribuir a la protección y conservación del suelo como recurso. → Fomentar una planificación que mantenga las características geomorfológicas del terreno. → Favorecer la protección de los suelos contra los procesos erosivos. → Implementar medidas de mitigación para evitar contaminación de suelo por descarga de aguas residuales.

Gráfica 5. Fuente: Elaboración propia.

Componente	Agua
Objetivo general	Conservar los recursos hídricos en cantidad y calidad.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Implementar medidas de control y monitoreo de la calidad del agua, y mejorar el saneamiento de las aguas residuales. → Contribuir a la protección y conservación de los recursos hídricos. → Optimizar el uso eficiente de los recursos hídricos para la sostenibilidad del agua superficial y subterránea. → Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua (incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos).

Gráfica 6. Fuente: Elaboración propia.



Medio: Biótico

**Tamazula
de Gordiano**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Componente	Flora
Objetivo general	Asegurar la protección y conservación de la flora en la región.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Contribuir a la protección y conservación de la diversidad biológica de especies de flora y sus ecosistemas. → Promover la gestión sostenible de los recursos forestales. → Contribuir a la restauración y rehabilitación de tierras y suelos degradados. → Contribuir a la restauración y conservación de la cobertura vegetal de los ecosistemas.

Gráfica 7. Fuente: Elaboración propia.

Componente	Fauna
Objetivo general	Asegurar la protección y conservación de la fauna en la región facilitando espacios para su adecuado desarrollo.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Contribuir a la protección y conservación de la diversidad biológica de especies de fauna nativa y silvestre. <p>Garantizar la protección y conservación de los corredores biológicos y hábitats naturales.</p>

Gráfica 8. Fuente: Elaboración

Medio: Perceptual

Componente	Paisaje
Objetivo general	Preservar los componentes naturales y culturales que conforman el paisaje.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Establecer mecanismos de planificación urbana que contribuyan a la estética y calidad visual del entorno natural, cultural y urbano. → Garantizar que los proyectos de construcción sean integrados de manera armoniosa al entorno paisajístico circundante. → Incidir en la planificación de los usos de suelo y actividades relacionadas de manera sustentable. → Fomentar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad con el propósito de salvaguardar la identidad y realzar el valor paisajístico del entorno.

Gráfica 9. Fuente: Elaboración propia



Medio: Social

**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Componente	Socioeconómico
Objetivo general	Atender las necesidades elementales de la sociedad.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Optimizar la infraestructura esencial para el funcionamiento de la población en su conjunto. → Mejorar el acceso a los servicios básicos e instalaciones públicas. → Salvaguardar el bienestar de la población englobando aspectos de seguridad pública. (salud, educación, estabilidad económica y de defensa ante amenazas internas y externas). → Promover el crecimiento económico mediante prácticas productivas que utilicen métodos modernos y ecológicos, al mismo tiempo que impulsan la creación de empleo, así como fomentar la regulación de la industria garantizando el bienestar de la población y el medio ambiente.

Gráfica 10. Fuente: Elaboración propia.

Componente	Patrimonio cultural e histórico
Objetivo general	Proteger y conservar el patrimonio arqueológico e histórico regional.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Implementar medidas para preservar el patrimonio arqueológico, histórico y cultural. → Garantizar que los proyectos de infraestructura contribuyan al desarrollo y conservación de las comunidades rurales y grupos étnicos. → Salvaguardar los sitios sagrados y/o centros ceremoniales de los grupos étnicos, así como sus costumbres o tradiciones.

Gráfica 11. Fuente: Elaboración propia.

Medio: Riesgos

Componente	Riesgos
Objetivo general	
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> → Reducir las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales. → Garantizar que los asentamientos humanos se ubiquen fuera de las zonas propensas a inestabilidad de laderas y zonas de inundación. → Implementar acciones para el correcto manejo de fuego para la prevención y reducción de incendios. → Implementar medidas biorracionales para el control de plagas. → Promover el uso de métodos agroecológicos como alternativa al uso de agroquímicos para reducir el impacto a la salud pública y ecosistemas. → Implementar acciones para el correcto manejo de las sustancias peligrosas. → Regular o implementar medidas más estrictas en materia de impacto ambiental a invernaderos, así como solicitarles factibilidades ambientales y



**Tamazula
de Gordiano**

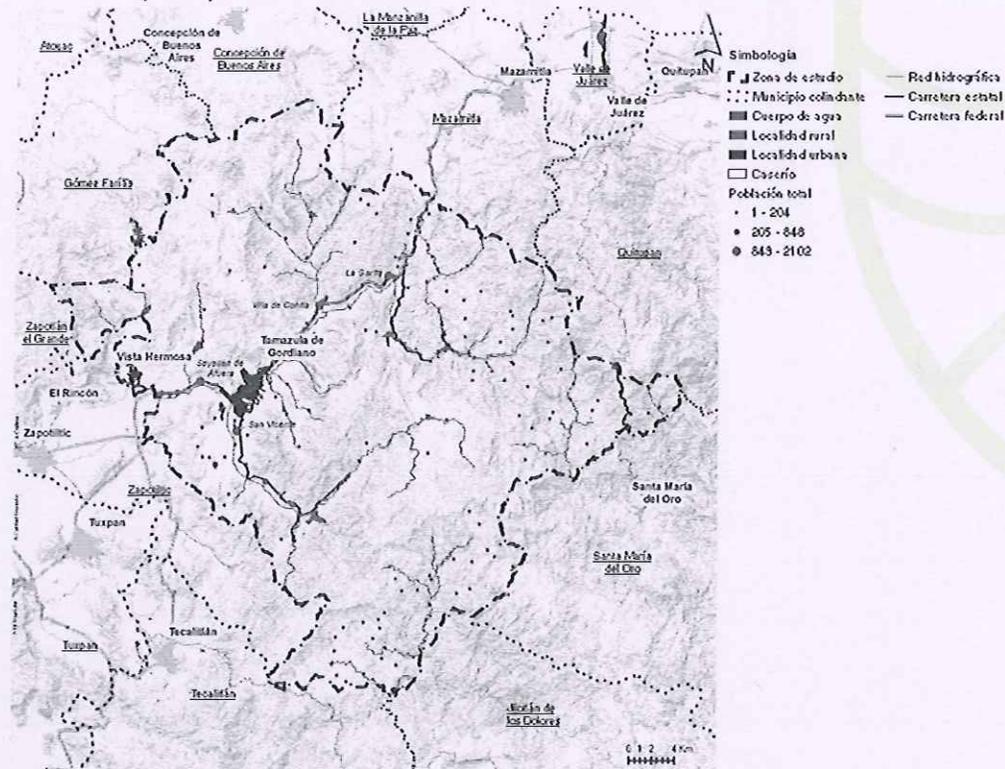
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

3. Descripción del área del programa

a. Localización y características básicas del área de aplicación del programa

El municipio de Tamazula de Gordiano se localiza al sureste del estado de Jalisco. Para delimitar su área de estudio se tomaron como referencia los límites municipales y estatales 2012, decreto 26837, del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG, 2012).

La jurisdicción municipal abarca una superficie de 142,538 hectáreas y cuenta con una población total de 38,955 personas al 2020 distribuidas en 154 localidades.





**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Distribución de localidades urbanas y rurales.

Mapa 1. Fuente: elaboración propia.

Características municipales

Superficie	Población	Distribución por sexo	
142,538 hectáreas	38,955 habitantes	19,835 mujeres	19,120 hombres
Características de la población			
162 habitantes en hogares indígenas 7,280 habitantes afiliados a servicios de salud		2,230 habitantes con discapacidad 18,006 habitantes económicamente activos	
Vivienda			
15,963 total		11,559 habitadas	2,699 deshabitadas
Actividades económicas			
Producción pecuaria, agroindustrial e industrial			
Centros de población urbanas			
Tamazula de Gordiano, Vista Hermosa (Santa Cruz del Cortijo)			
Centros de población rurales			
La Garita, Soyatlán de Afuera, San Vicente, Villa de Contla			

Gráfica 13. Fuente:

El presente PMDU es un documento estratégico y reglamentario para los usos de suelo en los terrenos del municipio. El ámbito de aplicación es el término municipal de Tamazula de Gordiano, en el que se incluye la cabecera municipal y otras 153 localidades urbanas y rurales.

Este instrumento contiene las regulaciones del mapa de zonificación, conforme los artículos 3 fracción XXXIX y 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Cabe precisar que el programa se encuentra armonizado con la estrategia del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, de manera que las políticas de protección, preservación, restauración y aprovechamiento agropecuario provenientes del ordenamiento ecológico territorial regional corresponden a suelo no urbanizable en el presente programa, mientras que el aprovechamiento urbano, forma parte de lo urbanizado y urbanizable, así como la red vial y las áreas de restricción por infraestructura o instalaciones especiales.

4. Aspectos relevantes del medio ambiente

Los aspectos del medio físico natural fueron descritos de manera municipal dentro de la sección 4 Diagnóstico dentro del PMDU. En este se abarcan temas como: la aptitud del suelo, zonas proveedoras de servicios ecosistémicos, el estado del sistema de soporte hídrico del municipio que incluye la disponibilidad de las cuencas, zonas de recarga de acuíferos y la condición de los cauces y cuerpos de agua, riesgos de origen ambiental y elementos sociodemográficos, como la población, equipamiento, infraestructura y el impacto de industria y agroindustria.

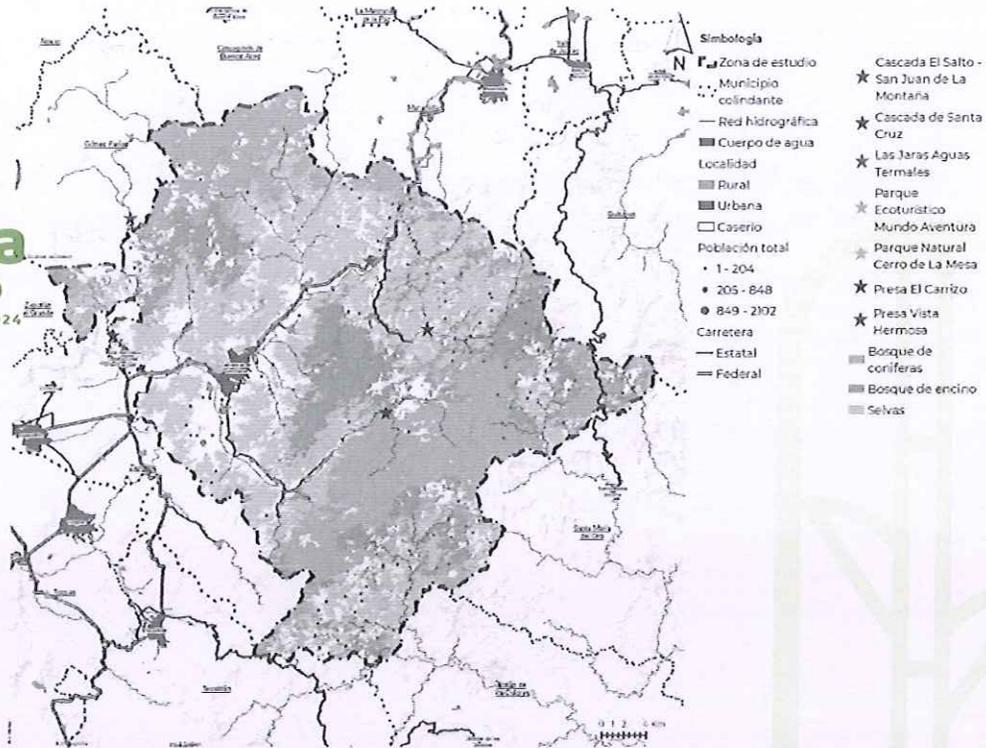
El diagnóstico antes mencionado, se enfoca en presentar elementos que permitan comprender el aspecto urbano del municipio. Este se complementa con la información mostrada en el POER, siendo la diferencia entre ambos la escala de la información, que en el caso del PMDU permite una mayor especificidad, enfocándose en los elementos que podrían tener incidencia en los centros de población y los habitantes de ellos.

a. Áreas Naturales Protegidas

Aunque el municipio de Tamazula de Gordiano no cuenta con figuras de protección a áreas naturales, casi el 80 % de su superficie está cubierta de bosques (de coníferas y encinos) y selvas (baja caducifolia, mediana subperennifolia, mediana subcaducifolia y mezquital), abarcando un 44.7 % y 35 % respectivamente (ver mapa 11). En el bosque de coníferas crecen dos especies de pino (*Pinus oocarpa* y *P. maximinoi*), mientras que los encinares registran hasta cuatro especies distintas (*Quercus castanea*, *Q. conspersa*, *Q. glaucoides* y *Q. magnoliifolia*).



**Tamazula
de Gordiano**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Mapa 2. Ubicación de atractivos turísticos naturales en el municipio. Fuente: elaboración propia.

5. Problemas ambientales del área de aplicación

De acuerdo con los foros de participación llevados a cabo durante la elaboración del PMDU las principales problemáticas en el contexto urbano están relacionadas a la falta de planeación territorial y la regulación de las prácticas de sus principales sectores económicos. Estas incluyen problemas de movilidad y provisión de equipamientos y servicios; sin embargo, la problemática identificada con consecuencias posiblemente más graves es el estado del sistema hídrico que da soporte al municipio.

En este sentido el presente programa pretende, partir de la consolidación de un sistema de ciudades descentralizado y equitativo, la recaudación, administración y aplicación del recurso como parte del desarrollo urbano.

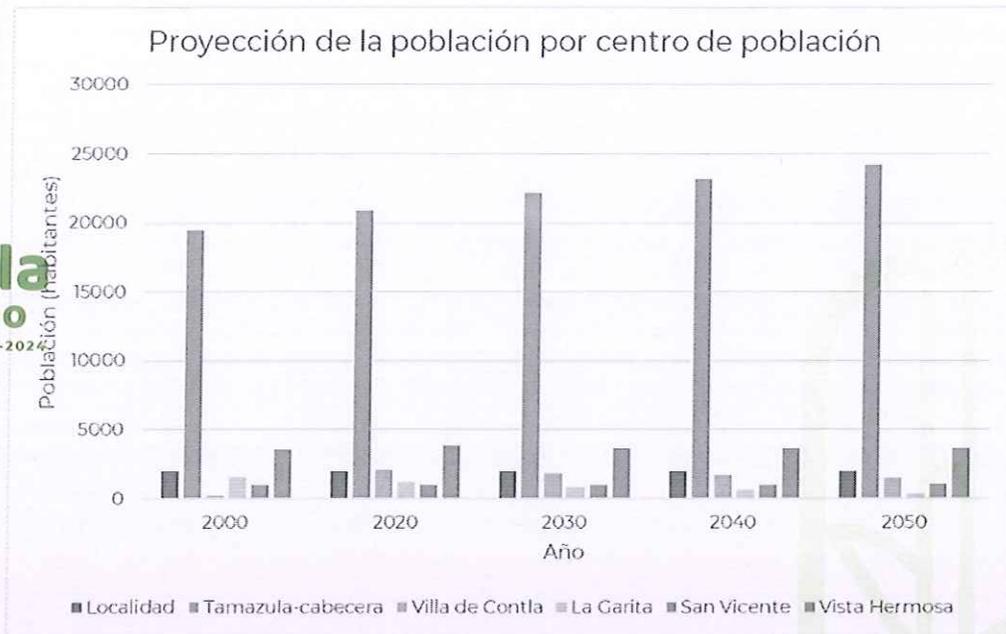
a. Evolución en caso de no aplicar el plan o programa

Crecimiento poblacional

La tasa media anual de crecimiento alcanzó en Tamazula de Gordiano obtuvo una máxima de 1.17 en 2010, la más alta registrada entre 1995 y 2020. Este bajo crecimiento respecto a la media estatal demográfica puede estar asociado al bajo desarrollo económico que experimenta el municipio en estos años.



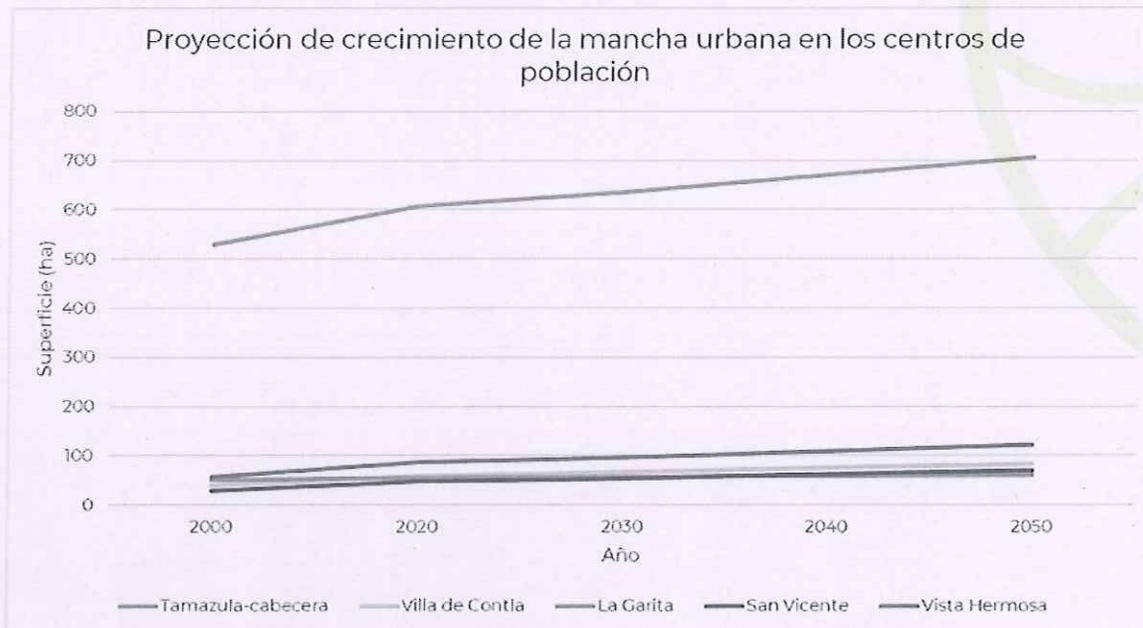
Tamazula de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Gráfica 14. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

Mancha urbana

El análisis para el cálculo del crecimiento de la mancha urbana se realizó mediante la digitalización con imagen satelital utilizando los años 2000, 2010 y 2022 de los centros de población de Tamazula de Gordiano. La cabecera municipal, pasó de una superficie de 529 hectáreas en el 2000 hasta 607 hectáreas en el 2020. El aumento representa el 14 % de la urbanización. Se calculó que si seguía con este ritmo de crecimiento en el año 2050 su superficie sería de 706 hectáreas.



Gráfica 15. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

6. Identificación de impactos ambientales

La metodología de identificación de impactos ambientales se desarrolló utilizando como guía para su esqueleto la *Guía de evaluación ambiental estratégica del gobierno de España*. Además, el *Documento Inicial Estratégico del Plan General de Valdemaqueda (Madrid)* se utilizó como referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales, los criterios de evaluación y la definición de los parámetros de impacto. De igual forma, la *metodología del Sistema de Evaluación Ambiental de Batelle* se utilizó como referencia para los parámetros de impacto.

La metodología de identificación es cualitativa, por lo que se estableció un marco de referencia basado en la normativa mexicana vigente en materia ambiental, social y urbano, y en los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible (ODS). De este marco de referencia se obtuvieron los objetivos ambientales. Dichos objetivos están divididos en los medios abiótico, biótico, perceptual, social y riesgos.

Valoración de los impactos

Una vez identificadas las interacciones entre el componente ambiental, el indicador del impacto y los objetivos ambientales, se procede a una valoración cualitativa de positivo, neutro y negativo. El análisis de los impactos se ha realizado de tal forma que la importancia es si se están realizando impactos nuevos (positivo o negativo) o en su caso que ya haya presencia actual de dichos impactos.

Aunque el Programa Municipal de Desarrollo Urbano no implica en sí mismo ningún efecto sobre el medio en el que se realice, este cambio debe analizarse como una posibilidad de acciones nuevas en el territorio, siendo necesario conocer las posibles incidencias de dichas acciones como consecuencia de la compatibilidad de usos y actividades planificadas.

Considerando que el programa de desarrollo urbano se realizó a partir de la urbanización ya existente y las zonas colindantes al mismo centro de población que se caracterizan por ser zonas agrícolas y pecuarias de presencia de ganados, pastizales y cultivos agrícolas varios, siendo ya una superficie de terreno con afectaciones ambientales. Por lo cual las afectaciones a la superficie van a ser más puntuales en algunos puntos y en otros impactos y afectaciones ya existentes.

La matriz se generó utilizando los componentes y sus parámetros de impacto, enlistados en columna, para compararlos respecto a los usos que son compatibles en cada política ambiental y que se consideró que son los que pueden llegar a generar mayor impacto.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Para definir el impacto se clasifica en positivo, negativo o neutro. La elección de estos criterios se basa en lo siguiente:

- Se considera **positivo** cuando el uso o actividad genera una situación de mejoría en el parámetro de impacto que se está analizando, tomando en cuenta la política establecida.
- Se considera **negativo** cuando el uso genera una situación que tenga un impacto adverso en el parámetro de impacto analizado, respecto a la política establecida.
- Se considera **neutro** cuando no se genera un cambio entre la política y los usos, es decir no hay un impacto agregado en la política.

Identificación de los impactos ambientales

Las afectaciones relativas con los cambios previstos en el desarrollo urbano, dependen de su adecuado diseño y realización. Por lo cual debido a que se encuentra el proyecto enfocado en la planificación, los impactos descritos están orientados desde un punto de vista genérico, dejando para las etapas posteriores e individuales sus respectivas evaluaciones de acuerdo a lo determinado por la ley.

Para definir los impactos probables ocasionados por el desarrollo urbano propuesto se decidió realizar a través de etapas de impactos. Por lo cual se consideró que se tendrán

3 tipos de situaciones propuestas por el desarrollo urbano tomando en consideración hacia donde se propuso dicho desarrollo

- **Urbano a Urbano**, nos referimos a la superficie que se encuentra urbanizada y que se mantendrá bajo el mismo aprovechamiento.
- **Agropecuario a Urbano**, la superficie cultivada o de uso pecuario que se destinó a reserva urbana prevista para uso habitacional, de infraestructura, servicios y comercios.
- **Agropecuario a Industrial**, la superficie de la reserva urbana donde podrá establecerse la industria.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Descripción de parámetros de impacto

Se definieron parámetros de impacto los cuales salieron del desglose de los medios y sus componentes. (Ver gráfica 16). Estos parámetros sirven como referencia para considerar los diferentes aspectos que pueden impactar los usos y actividades en comparación con las políticas ambientales establecidas en la estrategia del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la región.

Parámetros de impacto para cada medio

Medio	Componentes	Parámetros de impacto
Abiótico	Aire	Calidad atmosférica Emisiones a la atmósfera Ruido
	Suelo	Cambio de uso de suelo Calidad del suelo Permeabilidad Topografía
	Agua	Calidad del agua Hidrología superficial Hidrología subterránea Área de infiltración
Biótico	Flora	Biodiversidad de especies de flora Cobertura vegetal
	Fauna	Biodiversidad de especies de fauna Corredores biológicos Hábitat
Perceptual	Paisaje	Urbanización Infraestructura Intrusión visual Cambio de uso de suelo



**Tamazula
de Gordiano**

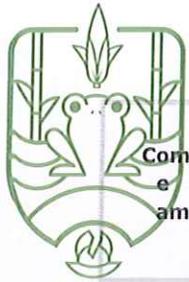
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Social	Socioeconómico	Infraestructura crítica Servicios básicos Seguridad Crecimiento económico regional Oportunidad de empleo
	Patrimoniocultural e histórico	Patrimonio histórico Equidad para comunidades indígenas Dinámicas religiosas y tradicionales
Riesgos	Naturales y antrópicos	Inestabilidad de laderas Inundaciones Incendios Sustancias químicas

Gráfica 16. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, la matriz de identificación de los posibles impactos ambientales de acuerdo al componente ambiental y sus indicadores para la obtención de los impactos relevantes, los cuales describirán en el siguiente capítulo junto con sus medidas de prevención y mitigación.

Matriz de impacto ambiental Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano



**Tamazula
de Gordiano**
Aire
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

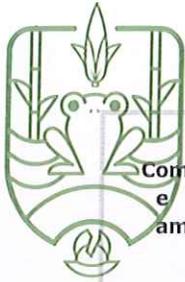
Componente ambiental	Indicador	Aprovechamientos urbanos		
		Urbano aurbano	Agropecuario a urbano	Agropecuario a industrial
Aire	Emisiones a la atmósfera	Neutro	Negativo	Negativo
	Calidad atmosférica	Neutro	Negativo	Negativo
	Ruido	Neutro	Negativo	Negativo
Suelo	Cambio de uso de suelo	Neutro	Negativo	Negativo
	Calidad del suelo	Neutro	Negativo	Negativo
	Permeabilidad	Neutro	Negativo	Negativo
	Topografía	Neutro	Neutro	Neutro
Agua	Calidad del agua	Negativo	Negativo	Negativo
	Hidrología superficial	Negativo	Negativo	Negativo
	Hidrología subterránea	Negativo	Negativo	Negativo
	Área de infiltración	Neutro	Negativo	Negativo
Flora	Biodiversidad de especies de flora	Neutro	Negativo	Negativo



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

	Cobertura vegetal	Neutro	Negativo	Negativo
Fauna	Biodiversidad de especies de fauna	Neutro	Negativo	Negativo
	Corredores biológicos	Neutro	Negativo	Negativo
	Hábitat	Neutro	Negativo	Negativo
	Urbanización	Neutro	Negativo	Negativo
Paisaje	Infraestructura	Neutro	Negativo	Negativo
	Cambio de uso	Neutro	Negativo	Negativo
	Cobertura vegetal	Neutro	Negativo	Negativo
	Infraestructura crítica	Positivo	Positivo	Neutro
Socioeconómico	Servicios básicos	Positivo	Positivo	Neutro
	Seguridad	Positivo	Positivo	Positivo



Tamazula de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Componente ambiental	Indicador	Aprovechamientos urbanos		
		Urbano a urbano	Agropecuaria a urbano	Agropecuaria a industrial
	Crecimiento económico regional	Positivo	Positivo	Positivo
	Oportunidad de empleo	Positivo	Positivo	Positivo
Cultural	Patrimonio histórico	Neutro	Negativo	Negativo
	Equidad para comunidades indígenas	Neutro	Neutro	Neutro
	Dinámicas religiosas y tradicionales	Neutro	Neutro	Neutro
Riesgos	Inestabilidad de laderas	Negativo	Negativo	Negativo
	Inundaciones	Negativo	Negativo	Negativo
	Incendios	Neutro	Positivo	Positivo
	Sustancias	Negativo	Negativo	Negativo

Tabla 17. Matriz de impacto ambiental Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano. Fuente: Elaboración propia.

7. Descripción de impactos relevantes y medidas de mitigación

A partir del análisis cualitativo de la presencia de impactos ambientales realizados por el desarrollo urbano se realiza una descripción de las problemáticas ligadas al componente ambiental con respecto al aprovechamiento urbano, así como las estrategias y líneas de acción del programa.

Las problemáticas identificadas en el municipio son las siguientes.

Clave	Problemática	Descripción



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

	la escasez de los recursos hídricos subterráneos en la zona	contaminación y riesgo de inundación. La contaminación del río se origina por descargas de agua residual sin previo tratamiento, provenientes de las actividades domésticas y agroindustriales, mientras que la modificación de cauces por mala planeación urbana ha aumentado el riesgo de inundaciones, principalmente en Villa de Contla. Las localidades más afectadas son la cabecera municipal, Villa de Contla, La Garita y Vista Hermosa.
P2	Contaminación del aire y olores	Contaminación del aire y olores procedentes de determinadas actividades industriales y agropecuarias ubicadas en la periferia de la cabecera municipal. Destaca entre estas actividades el impacto a la salud derivado de la zafra y el ingenio azucarero. Esto afecta a la calidad de vida de 20,923 habitantes de la cabecera municipal.
P3	Cauces con problemas de contaminación y riesgo de inundaciones	- Problemas de abastecimiento por la escasez de recursos hídricos subterráneos y superficiales. La población (38,955 personas) y las actividades económicas dependen principalmente del agua subterránea, por lo que es importante buscar alternativas, ya que este problema aumentará por los efectos del cambio climático.
P4	Áreas proveedoras de servicios ecosistémicos en mal estado	Áreas proveedoras de servicios ecosistémicos en mal estado, se encuentran fragmentadas por el cambio de uso de suelo de bosques, selvas y pastizales debido principalmente a la instalación de huertas de aguacate (63 % de la deforestación es por esta causa) y la pérdida de cobertura forestal provocada por incendios; esto se potencializa por la falta de protección en estas áreas.
P5	Falta de suelo apto para el desarrollo urbano	Falta de suelo apto para el desarrollo urbano, principalmente en las localidades de Soyatlán de Afuera, Paso del Ganado y la cabecera municipal.
P6	Incremento de asentamientos irregulares asociado a la falta de vivienda accesible	Incremento de asentamientos irregulares asociado a la falta de vivienda accesible. Este fenómeno se agrava por la falta de regulación del cambio de uso de suelo agrícola a

		habitacional que ha provocado que no cuenten con infraestructura y equipamiento necesario para la prestación de servicios.
P7	Dificultad en la prestación de servicios, equipamiento e infraestructura en localidades rurales	Dificultad en la prestación de servicios, equipamiento e infraestructura en localidades rurales debido a la dispersión geográfica (169 localidades menores a 500 hab.), lo cual plantea un obstáculo significativo para la efectiva prestación de servicios básicos y de equipamiento, educación, salud, entre otros.

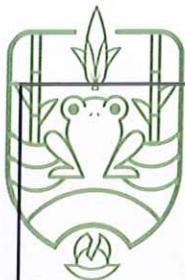
Tabla 18. Problemáticas identificadas para el municipio. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, se cuenta con diversos objetivos específicos:

- Ciudades equitativas y resilientes al cambio climático
- Sistema urbano-rural integrado y conectado
- Productividad rural sustentable y ordenada
- Servicios ecosistémicos fortalecidos
- Sistema de soporte hídrico restaurado

Así, se describen a continuación las distintas estrategias y líneas de acción para resolver las problemáticas de los distintos componentes.

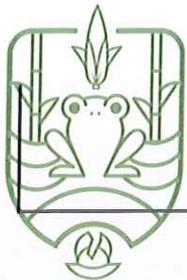
Componente	Problemáticas	Estrategia	Líneas de acción
Agua	P1, P3	E1 - Desarrollar una estrategia municipal de resiliencia hídrica que fortalezca la capacidad de Tamazula de Gordiano para enfrentar, superar y adaptarse a los efectos del cambio climático, específicamente en la gestión del agua	<p>E1_01_Elaborar un programa de resiliencia hídrica municipal, que incluya escenarios de cambio climático. El programa debe contemplar los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Balance de extracción de agua superficial y subterránea que contemple las actividades productivas y las dinámicas de las localidades urbanas y rurales. 2) Delimitar los sistemas hidrogeológicos 3) Determinar las zonas de recarga de los acuíferos y sus zonas de vulnerabilidad ante contaminación 4) Determinar la capacidad de carga hídrica del territorio para la industria tequilera, agricultura y ganadería intensiva en el municipio. <p>El programa debe establecer prioridades de acciones de acuerdo a los resultados obtenidos y elaborar un plan de monitoreo de la cantidad y calidad del agua superficial (con prioridad en los cuerpos de agua más contaminada como el Río Tamazula, y en las localidades de como es el caso de Soyatlán de Afuera, Callejones, Paso de Ganado, Las Vallas y La Estancia) y subterránea. Se debe considerar la construcción de una red de pozos de agua subterránea en las localidades más importantes y solicitar que cualquier actividad productiva relevante (e.g. Agroindustria e industria) construya un pozo de monitoreo.</p>
		E2 - Fortalecer las capacidades del municipio, tanto de infraestructura como de gestión, para garantizar el cumplimiento de los objetivos	E2_01_ Construir 1 plantas de tratamiento de agua residual en la cabecera municipal, Villa de Contla, La Garita y Vista Hermosa, San José del



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

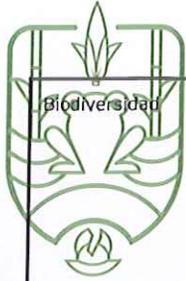
		de calidad del aguadescargada.	cabecera, construir una red que lleve agua desde la PTAR a las industrias más demandantes de agua del municipio
			E2_03_ Establecer como condicionantes de operación de cualquier actividad económica con descarga de aguas, la presentación semestral de los resultados de calidad de agua de sus descargas.
		E3 - Fortalecer la capacidad del municipio para mitigar riesgos asociados a las inundaciones, con un enfoque integral que tenga en cuenta las características hídricas del territorio.	<p>E3_01_ Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos, el Atlas de Riesgo Municipal con medidas de mitigación asociadas a la configuración del territorio y con enfoque de cuenca. Debe integrar los siguientes componentes: 1) Determinar las zonas altas de las microcuencas donde ha habido cambio de uso de suelo. 2) Delimitar las acciones de restauración en estas zonas de las cuencas. 3) Generar modelaciones de inundación que incluya escenarios de cambio climático y crecimiento de la mancha urbana.</p> <p>E3_02_ Diseñar e implementar un programa de restauración de las riberas del Río Tamazula, donde se proponga actividades de recuperación, conservación y restauración (e.g. vías verdes, parque lineal, etc.)</p> <p>E3_03_ Elaborar e implementar un programa de desazolve y limpieza de cauces periódico, principalmente en la cabecera municipal y en localidades cercanas a cauces.</p> <p>E3_04_ Diseñar e implementar un manual de infraestructura verde (e.g. Zanjas de infiltración, jardines de lluvia, corredores verdes) para las zonas urbanas, enfocado en la infiltración y disminución del riesgo de inundaciones.</p> <p>E3_05_ Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura de drenaje, incluyendo la construcción, limpieza y ampliación de alcantarillas, canales y sistemas de drenaje pluvial para permitir un mejor flujo de agua en la cabecera municipal.</p>
Actividades productivas	P1,P2,P3	E4 - Planificar y regularizar las actividades productivas con el fin de mitigar los impactos al medio ambiente, a la infraestructura y a la población, y fomentar un desarrollo sustentable y un ambiente sano.	<p>E4_01_ Limitar el establecimiento de actividades industriales o agroindustriales de riesgo o que generen olores a una distancia mínima de 1 km del límite del centro de población (e.g. Vista Hermosa, Soyotlán de Afuera, Tamazula de Gordiano, Villa de Contla y La Garita).</p> <p>E4_02_ Elaborar un programa para fomentar la instalación de industria de bajo riesgo cerca de los centros de población (e.g. Vista Hermosa, Soyotlán de Afuera, Tamazula de Gordiano, Villa de Contla y La Garita).</p> <p>E4_03_ Diseñar e implementar un plan de regularización en materia ambiental que garantice que las industrias, agroindustrias, granjas, invernaderos, entre otras, se encuentran regularizadas en materia medioambiental: cuentan con una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y cumplen con las medidas de mitigación estipuladas en la misma. Si alguna de estas actividades está regularizada, y aún así sigue causando impactos, se debe solicitar por parte del municipio la nueva evaluación ambiental ante la SEMADET. Se debe priorizar en esta línea de acción las</p>



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

E4_04_Establecer monitoreo para controlar que no se lleven a cabo quemas agrícolas en distancias menores a 1 km del límite de los centros de población, en todo el municipio.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

<p>Biodiversidad</p>	<p>P4</p>	<p>E5 - Elaborar instrumentos que fortalezcan la capacidad ecosistémica de las áreas verdes que se integran en el territorio municipal, tanto fuera como dentro de los centros de población.</p>	<p>E5_01_ En coordinación con Gobierno del Estado decretar Áreas Naturales Protegidas las áreas más relevantes y de gran extensión dentro del municipio.</p> <p>E5_02_ Diseñar un instrumento municipal que verifique que no exista cambio de uso de suelo por deforestación</p> <p>E5_03_ Elaboración del Plan Municipal de Manejo del Arbolado urbano, que incluya al menos el inventario del arbolado urbano, la arborización del espacio público y la conservación del arbolado existente</p>
<p>Gestión urbana</p>	<p>P5,P6,P7</p>	<p>E6 - Garantizar el acceso a la vivienda digna a la población, especialmente a la más vulnerable.</p> <p>E7 - Robustecer la estructura urbana rural del municipio para otorgar servicios y equipamientos de proximidad a toda la población municipal, especialmente a la más vulnerable.</p>	<p>E6_01_ Establecer una línea de comunicación con la procuraduría del desarrollo urbano del estado de Jalisco (PRODEUR) para regularizar las tierras de propiedad privada (que cuentan con asentamientos irregulares existentes), con el fin de que cumplan con los requisitos del desarrollo urbano establecidos en el Código Urbano para el estado de Jalisco.</p> <p>E6_02_ Elaboración de un programa municipal de vivienda que contemple la creación de reservas territoriales para la vivienda mediante la permuta de áreas de cesión de proyectos industriales o comerciales.</p> <p>E6_03_ Establecer una línea de comunicación con la Procuraduría Agraria para regularizar las tierras ejidales existentes (ubicadas mayormente en la Cabecera Municipal y el norte del municipio), con el fin de que cumplan con los requisitos del desarrollo urbano establecidos en el Código Urbano para el estado de Jalisco.</p> <p>E7_01_ Incrementar el número de consultorios/ camas de Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento en la cabecera municipal, como en Vista Hermosa, Villa de Contla, La Garita.</p> <p>E7_02_ Incrementar el número de espacios verdes y recreativos para la cabecera y resto de las localidades urbanas y delegaciones.</p> <p>E7_03_ Elaboración de un proyecto integral de servicios públicos, en específico el alumbrado público y drenaje para la localidad de Vista Hermosa, Villa de Contla, La Garita.</p> <p>E7_04_ Adquisición de predio para ampliar la capacidad del cementerio en la cabecera municipal, así como en el resto de las localidades urbanas.</p> <p>E7_05_ Implementar líneas de transporte intramunicipal en horarios congruentes con el uso del equipamiento para permitir el desplazamiento de la población en las localidades dispersas hacia los nodos de equipamiento, incluyendo paraderos en cada una de ellas</p> <p>E7_06_ Perforación y equipamiento de nuevo pozo de agua potable en calle primero de mayo</p> <p>E7_07_ Línea de conducción de agua potable por calle Juárez, desde pozo 2 al pozo del Conalep</p> <p>E7_08_ Línea de conducción de agua potable, desde el pozo de "fraccionamiento primavera" hacia Col. Parajes, Preparatoria y base de Guardia Nacional</p>



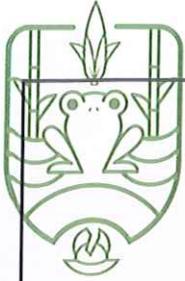
**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

E7_10_Reparación de ademe en pozo 1, por calle Juan Alvarez
E7_11_Construcción de linea de llenado para tanque de colonia "Agua Caliente"
E7_12_Reparación o Sustitución de pozo "Hugo Sanchez", esta dañado el ademe.
E7_13_Sustitución de red de agua en calle Justo Garcia (San Juan Bosco).
E7_14_Nuevo tanque de almacenamiento para col. Bugambillas
E7_15_Perforación de nuevo pozo para Vista Hermosa.
E7_16_Nuevo tanque de almacenamiento en San vicente
E7_17_Regularización, estudio, equipamiento y redes de distribucion de pozo Revolución.
E7_18_Nuevo pozo en la delegación de Contla.
E7_19_Construcción de unidad de riego en presa "El Carrizo", línea hidráulica o canal a cielo abierto.
E7_20_Construcción de andadores peatonales dentro de la cabecera que contemplen los siguientes tramos: Conexión San Antonio-Ingenio Tamazula, por calle "camino a San antonio" Doble andador en Av. El campesino- Crucero de Provace (carretera Santa Rosa) Crucero de Provace- Centro de convenciones e ingreso a San Antonio-Cantores. Centro de convenciones- crucero el mexicano y Av. Apolinar Diaz Completar andador San antonio- Preparatoria regional. Conectar colonia Infonavit-La estancia.
E7_21_Rehabilitación de vialidades dentro de la cabecera municipal donde se contemple: Puente vehicular de San antonio-Ingenio Puente vehicular David zaizar- Jardines del sagrario. Pavimentacion de calle Panteon-Soyatlan de afuera. Pavimentacion de Av. Apolinar Diaz (zona industrial).
E7_22_Rehabilitacion del sistema electrico dentro de la cabecera municipal especificamente en Av. de Las Flores, Aquiles serdan (llegando a callejones), Carretera santa rosa en conjunto con proyecto de andadores.
E7_23_Elaboración de proyectos integrales que integren Seccion de integracion urbana crucero T - crucero telmex. Ciclovia municipal de Zona centro-Puente Santa Rosa. Seccion rivera del rio. Rehabilitacion de unidades deportivas: Lopez Mateos, La garita, Vista Hermosa y Soyatlan de Afuera. Arroyo Bugambillas-Lomas del Valle. Perrera municipal.

E8 - Fortalecer la capacidad del municipio en materia de planeación urbana

E8-01 - Construir la capacidad del municipio en materia de planeación urbana



**Tamazula
de Gordiano**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

			<p>E8_02_ Capacitar a toda persona funcionaria del municipio, relacionada de manera directa o indirecta con la planificación territorial, en localidades y delegaciones (concesión de licencias, aprobación de planes definitivos de urbanización, supervisores, entre otras) sobre las implicaciones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano en las tareas que llevan a cabo.</p> <p>E8_03_ Llevar a cabo acciones de difusión con alcance a todo el territorio municipal sobre las implicaciones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y explicar de manera clara los trámites que las personas deben de cumplir para llevar a cabo actividades productivas y construcción de desarrollos de cualquier tipo.</p> <p>E8_04_ Implementar un corredor de movilidad integral, con el fin de conectar la cabecera municipal con el subcentro urbano.</p> <p>E8_05_ Promover el otorgamiento de áreas de cesión por parte de los desarrollos agroindustriales y pecuarios mediante una permuta de áreas en donde la construcción de equipamiento e infraestructura sea necesaria, específicamente en los vacíos urbanos y/ o las áreas de reserva urbana.</p> <p>E8_06_ Establecer un sistema de captura de plusvalía mediante la definición de potenciales adicionales de ocupación y uso del suelo (incrementos de coeficientes).</p>
Movilidad	P2	E9 - Reducir las emisiones asociadas al transporte	<p>E9_01_ Elaborar un inventario de emisiones asociadas al sector transporte</p> <p>E9_02_ Elaborar un programa de movilidad sustentable que tenga en cuenta los resultados del inventario de emisiones realizado</p>

Tabla 19. Estrategias vinculadas a las problemáticas y líneas de acción desarrolladas para el municipio. Fuente: Elaboración propia.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

8. Conclusión

Se puede concluir a través de los análisis de objetivos ambientales, impactos y las estrategias y líneas de acción que se obtuvieron en el ordenamiento, que si bien sí existen, y seguirán existiendo, impactos ambientales en el municipio, se cuenta con las medidas necesarias para el desarrollo urbano en las áreas propuestas, por lo cual es factible el programa de desarrollo urbano del municipio de Tamazula de Gordiano.

Hay que recordar que las acciones individuales al realizar los desarrollos, tienen la responsabilidad de seguir y cumplir con los criterios de regulación ecológica, además de cumplir la normatividad vigente de cada municipio, utilizando siempre el programa como una herramienta para continuar de manera ordenada el desarrollo del municipio.

Como observaciones puntuales se sugiere que en la próxima actualización del PMDU, en la problemática denominada P2, referente a la contaminación del aire y olores, se incluya la generación de olores por la descarga de aguas residuales en la cuenca del río.

Por otro lado, en la línea de acción de clave E4_04, debe considerarse para su implementación que en la actualidad existen zonas cañeras cerca de centros poblacionales. Finalmente, se considera importante añadir una nueva línea de acción que refiera a la adquisición de un predio para hacer un nuevo relleno sanitario que cumpla con las condiciones establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

9. Referencia bibliográfica

Excmo. Ayuntamiento de Valdemaqueda. (2023). *BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN INICIAL ESTRATÉGICO. PLAN GENERAL DE VALDEMAQUEDA*. Valdemaqueda (Madrid), España: arnaizarquitectos. Recuperado el octubre de 2023, de https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/regulation/documentos/bloque_ii._documento_inicial_estrategico.pdf

Jiliberto Herrera, R., & Bonillo Madriñán, M. (2009). *Guía de evaluación ambiental estratégica*. Naciones Unidas, Santiago de Chile. Recuperado el octubre de 2023, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9cb37e92-65e5-4cb1-b89a-28d62b42f727/content>



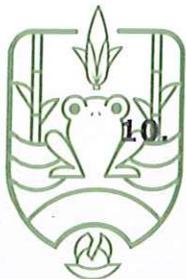
**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Marzo de 2007). PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS EN CASTILLA-LA MANCHA. Castilla-La Mancha, España. Recuperado el octubre de 2023, de https://pagina.jccm.es/medioambiente/evaluacion_ambiental/documentos/EIA_plan_esyprogramas.pdf

Mendoza Cariño, M. (2010). *Evaluación de Impacto Ambiental por el Método Batelle Columbus del túnel de desfogue de la laguna de Metztlán, Estado de Hidalgo*. Montecillo, Texcoco, Edo. de México, México: Colegio de Postgraduados. Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas. Recuperado el octubre de 2023, de http://193.122.196.39:8080/xmlui/bitstream/handle/10521/145/Mendoza_Carino_M_MC_Hidrociencias_2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez-Sánchez, J. J., Oñate-Rubalcaba, J. J., & Pereira-Jerez, D. (12 de junio de 2006). Una revisión bibliográfica de manuales y guías de Evaluación Ambiental Estratégica del Planeamiento Urbanístico. *CIUDAD Y TERRITORIO, Estudios Territoriales, XXXVIII*(149-150), 697-707. Recuperado el octubre de 2023, de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/75707/46120>



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

10. Anexos

- 1. Anexos de participación ciudadana
 - 1.1 Focus group y entrevistas
 - 1.2 Taller fase planeación
 - 1.3 Taller fase gestión
- 2. Anexos técnicos
 - 2.1 Metodología
 - 2.2 Síntesis de las características del medio físico
 - 2.3 Requerimiento tendencial de equipamiento
 - 2.4 Tabla de problemáticas identificadas
 - 2.5 Escenario deseado
 - 2.6 Infraestructura requerida
 - 2.7 Equipamiento propuesto
 - 2.8 Congruencia de las estrategias planteadas con las estrategias y acciones de los instrumentos de nivel superior en los ámbitos específicos de planeación.
 - 2.9 Definición de actividades y usos específicos
 - 2.10 Matriz de programación y corresponsabilidad
- 3. Anexos cartográficos
 - M-00 Mapa base
 - D-01 Delimitación y localización de grupos homogéneos
 - D-02 Análisis de los barrios
 - D-03 Análisis del continuo municipal
 - D-04 Riesgos y vulnerabilidad
 - S-01 Síntesis
 - ES-01 Escenario tendencial
 - ES-02 Escenario deseable y concentrado:
 - A. Centro de población Tamazula de Gordiano
 - B. Centro de población Vista Hermosa
 - C. Centro de población Villa de Contla
 - D. Centro de población La Garita
 - ES-03 Estrategias y líneas de acción
 - MOT-01 Modelo de Ordenamiento Territorial
 - Z-01 Zonificación primaria
 - Z-02 Zonificación secundaria simplificada:
 - A. Centro de población Tamazula de Gordiano
 - B. Centro de población Vista Hermosa
 - C. Centro de población Villa de Contla
 - D. Centro de población La Garita